

# TRATADOS DE PAZ CON LOS INDIOS CHIRIGUANOS, 1727-1787

## *Purificación Gato Castaño*

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

### INTRODUCCIÓN

Los Chiriguanos o guaraníes, instalados en las estribaciones andinas, ocupaban un vasto territorio que abarcaba, principalmente, lo que hoy constituyen los departamentos bolivianos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz de la Sierra. Era éste un pueblo consciente, como pocos, de su ser como nación. Amante de su libertad, tardará tiempo en someterse. No obstante, a pesar de esa fuerte resistencia, en la segunda mitad del siglo XVIII, los pueblos fronterizos, Salinas, Acero, Pilipili, Aymiri, Tucurú y Nasahave, vivían ya bajo el régimen de reducciones. En cambio, los Chiriguanos del centro de este extenso territorio dominado por ellos, se mantenían infranqueables, por la convicción, tan difundida, de que el misionero era un conquistador más.

Pues bien, con este pueblo y por iniciativa de ellos, desde Tarija, se emprenden a lo largo del siglo XVIII una serie de negociaciones con un triple objetivo: por un lado se pretende poner fin a las continuas extorsiones a las que estaban sometidos los habitantes de la villa de Tarija por parte de los Chiriguanos; por otro se impone rescatar a los cristianos cautivos en manos de estos indios y por último se les brinda la posibilidad de recibir el mensaje cristiano.

Aunque estos intentos de establecer paces con los Chiriguanos se fueron multiplicando a lo largo de los siglos XVI, XVII y, sobre todo, en el XVIII, —tratados de paces que fácilmente "se habían quebrantado"— no obstante, el ofrecimiento hecho por los Chiriguanos, a

través de los misioneros, en 1784, reiterado en 1786, se acepta —a juzgar por los documentos consultados— como de mayor consistencia que los anteriores y, por lo mismo, con redoblados deseos de conseguir "una paz duradera".

Uno de los personajes que más directamente interviene en estos tratados de paz, es el arzobispo de La Plata, José Antonio de San Alberto<sup>2</sup>.

### EXPEDICIÓN A LAS SALINAS

San Alberto llega a Tarija en visita pastoral, el 4 de mayo de 1787, y permanece en esta Villa hasta el 20 de abril de 1788<sup>3</sup>, residiendo durante esta larga temporada en el convento que los Padres Franciscanos tenían en esta ciudad<sup>4</sup>.

Cuando ya tenía prevista su salida de Tarija para el 30 de noviembre, con el fin de continuar la visita pastoral "hasta la capital de Chuquisaca", recibe unos días antes, un oficio del Cabildo de Tarija, donde se le ruega aplase dicho viaje, pues en "un lance tan crítico", como era el de concertar treguas o paces con los indios Chiriguanos, podía ser de mucho consuelo tanto "su consejo como su apoyo y protección"<sup>5</sup>.

Ante esta propuesta del Cabildo, la respuesta de San Alberto es un sí incondicional: "Cuente con todas mi facultades y rentas para cuanto sea necesario al rescate y redención de los cristianos cautivos y juntamente con mi consejo y dictamen en cuanto yo alcance para el feliz

1 Cfr. CALZAVARINI, L. *Nación Chiriguana. Grandeza y ocaso*, E, Los Amigos del Libro, Cochabamba, 1980; COMAJUNCOSA Y HORTET, A. *Manifiesto Histórico, Geográfico, Topográfico, Apostólico y Político de lo que han trabajado, entre fieles e infieles, los Misioneros Franciscanos de Tanja, 1754-1810*. E. Franciscana de Tarija, 1993. MINGO DE LA CONCEPCION, M. *Historia de las Misiones Franciscanas de Tanja entre Chiriguanos*, E. Universidad Boliviana "Juan Misael Saracho", Tarija, 1981. Este Manuscrito, redactado por el P. Mingo a finales de siglo XVIII, no ha sido editado, por diversas circunstancias, hasta nuestros días.

2 Para una mayor profundización en la vida y obra de José Antonio de San Alberto, véase: GATO CASTAÑO, P. *La Educación en el Virreinato del Río de La Plata, Acción de José Antonio de San Alberto en la Audiencia de Charcas, 1767-1810*. E. Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1990. José Antonio Campos y Julián, es más conocido como José Antonio de San Alberto, nombre que adopta al entrar en la Orden de Carmelitas Descalzos. Nace en El Frasno - Zaragoza- el 17-2-1727. En 1778, Carlos III lo nombra Obispo de Córdoba del Tucumán, y en 1783, Arzobispo de La Plata. Muere en esta ciudad en 1804.

3 Archivo General de Indias, Charcas, 548. Carta a S.M. el Rey, s/f. San Alberto le comunica su llegada a la Plata, el 27-7-1785. El tema de

la carta se centra en las tensiones provocadas con motivo del Concurso de Curatos que se estaba celebrando en ese año de 1786. Para calmar sus pesares le dice a S. M. que "piensa, luego que concluya el Concurso, salirse a la visita, empuzándola por el Partido de Tarija, el más necesitado de toda su diócesis, como que hace cuarenta años que no ha visto Prelado alguno". Cfr. también: "Libro de toma de Razón de Títulos y Licencias y otras gracias, despachados por el Ilmo. Sr. D. Fray José Antonio de San Alberto, Arzobispo de los Charcas". Archivo Arzobispal de La Plata. Sucre, Bolivia.

4 Archivo General de La Nación (En adelante, AGN), Buenos Aires. Sala, 9. C.5, A.2. N.5. Carta que dirige San Alberto desde Tarija al Marqués de Loreto, Virrey de Buenos Aires. Tanja, 8-6-1787. "Tengo -comenta San Alberto- el consuelo de vivir en la quietud de esta ejemplar Recoleta de San Francisco, donde permaneceré hasta mi salida".

5 AGN. Buenos Aires, Sala, 9, C.5, A.2, N.5. Carta de San Alberto al Marqués de Loreto, Tarija, 10-10-1787. San Alberto notifica al Virrey de Buenos Aires retrasa su salida de Tarija, a petición del Cabildo de esta Villa, con el fin de prestar su ayuda en las "paces" con los Chiriguanos. Adjunta el oficio del Cabildo solicitando esta demora, así como su respuesta.

éxito de esta grande obra"<sup>6</sup>. En esta misma carta al Cabildo, San Alberto se pronuncia en relación con las personas que debían integrar la comisión encargada de negociar la paz con los Chiriguano. De su parte irían "dos curas de satisfacción" para el rescate de los cautivos, y añade que, según su dictamen, el número de los comisionados no sea "ni tan grande, que pueda poner en sospecha a los chiriguano, naturalmente cavilosos, pero ni tan corto que no sea bastante para precaver y salvar algún arma falsa, si tal vez la tuviesen meditada con el pretexto de treguas"<sup>7</sup>.

Esta expedición hacia Las Salinas, lugar donde estaba la más importante de las Reducciones Franciscanas entre los Chiriguano, sale de Tarija el 22 de octubre, siendo nombrado comandante de la misma, Don Francisco González de la Villa. Entre los integrantes, por parte del Arzobispo, fueron elegidos Don José de Ossa y Palacios, cura propio de la doctrina de Tocobamba y el P. Fray Juan Cobos, religioso de Propaganda Fide<sup>8</sup>. San Alberto acompaña a la comitiva hasta cerca de "dos leguas", desde donde regresa a Tarija, dándoles "su bendición" antes de despedirlos<sup>9</sup>.

En la carta que pocos días después envía San Alberto, al Marqués de Loreto, Virrey de Buenos Aires, también se consigna el dato de que "los acompañó hasta tres leguas de distancia, donde se regresó, después de prevenirlos lo necesario para tan gran obra, y aguardando las resultas en dicha Villa"<sup>10</sup>.

## CARTA A LOS INDIOS CHIRIGUANOS

Con este fin de tratar "pases o treguas" con los Chiriguano, solicitadas por ellos mismos, San Alberto les escribe una Carta, fechada en Tarija el 23 de octubre de 1787".

No es casualidad que San Alberto se dirija a los indios Chiriguano desde Tarija, pues sabemos que éste era uno de los lugares por donde se había intentado romper la frontera con los "soberbios Chiriguano". Toda la literatura, relativa a esos años, entre la que ocupa un lugar privilegiado la Historia General del Perú, del inca Garcilaso

de la Vega, coincide en calificarlos como a prototipos de dureza, rebeldía y resistencia<sup>12</sup>. De ahí que todos consideren que la entrada al mundo chiriguano era una empresa "tan difícil como expuesta"<sup>13</sup>. El mismo Intendente de Potosí, en el informe que envía al Ministro de Indias, sostiene que "a veces emprenden la guerra sólo porque los indios mozos aprendan, al lado de los viejos, sus experiencias y el modo de hacerlas con buen suceso, que tal reputan cuando consiguen robar ganados, e intimidar a los españoles, lo que han logrado en estos últimos tiempos, hasta el vergonzoso extremo de venir a las alturas inmediatas de la Villa a provocar a sus vecinos"<sup>14</sup>.

Y una prueba más de esa proverbial fiereza de la que hacían gala los chiriguano, la encontramos en el testimonio dado por Chumay, uno de sus capitanes, quien confiesa que la guerra que los de su Nación mantuvieron con los españoles en 1727 —que concluye con la paz entre ambas partes en 1736— "fue quebrantada" en 1776 por los suyos; aunque reconoce que "él no tuvo parte" en esa ruptura, pues fue debida a "la fogosidad de los indios mozos, cuyo orgullo procuró contener y reprimir por cuantos medios y arbitrios le fueron posibles"<sup>15</sup>.

Pues bien, estos indios se mantenían infranqueables a las tentativas de difundir entre ellos el mensaje cristiano, pues para ellos, apenas si existían diferencias entre el misionero y el conquistador, a lo que añadían, la creencia generalizada, de la dureza de la moral cristiana. Contra estos dos prejuicios sale al paso San Alberto en su Carta. Quiere dejar claro que no se trata de imponer por la fuerza de la conquista una religión: "si vuestras razones convenciesen vuestra incredulidad, entonces tendríais la dichosa precisión de deponer el error conocido, y si no os convencieren, nadie os hará fuerza, porque nuestra religión a nadie la hace. Sus armas no son más que la verdad, la persuasión y la dulzura. Ella no conoce el espíritu de partido, ni el de la venganza, ni el de la dominación, y si se predica a los infieles, sólo es para hacerlos felices"<sup>16</sup>.

En este sentido todo el texto está impregnado de respeto a la libertad del indio, instancia a la que recurre nueve veces a lo largo de la Carta: "si vosotros queréis..."<sup>17</sup>. En este mismo sentido, llama la atención el trato que les da de "nobles", —expresión que usa en cuatro oca-

6 AGN. Buenos Aires. Carta de San Alberto al Cabildo de Tarija, 29-9-1787.

7 AGN. Ibidem, folio 3.

8 Si del comisionado Ossa y Palacios sólo conocemos el dato que "era cura de Tocobamba", no ocurre lo mismo con Fray Juan Cobos y Redondo, quien por el hecho de ser franciscano ha quedado registrada una especie de biografía en el libro "Memoria de los Religiosos de este Colegio de Ntra. Sra. de los Ángeles de la Villa de Tarija. Sus títulos, empleos y méritos, adquiridos desde su agregación hasta su fallecimiento o desfilación". De estas páginas, escritas por el P. ANTONIO COMAJUNCOSA Y HORTET, en junio de 1803. entrasacamos una serie de datos sobre la vida y obra del P. Cobos. Aquí se nos dice que era "natural de Pozo Blanco, obispado de Córdoba la llana"; que se "embarca en el puerto de Rota", el 9-11-1770 y llega a Tarija el 21-7-1771. También se consigna que estuvo en la misión de Las Salinas y posteriormente fue elegido Guardián del Colegio de Tarija, cargo que desempeña de 1781 a 1784. Enviado a España, en 1791, a coleccionar religiosos, no pudo regresar, como estaba previsto, muriendo en el convento de Pedroche en 1805. Archivo Franciscano de Tarija.

9 AGN. Buenos Aires, 23-10-1787.

10 AGN. Buenos Aires. Carta de San Alberto al Marqués de Loreto. Tarija, 1-11-1787.

11 SAN ALBERTO, J. A. de: *Carta a los Indios infieles Chiriguano*, Buenos Aires, Talleres, J. Peuser, 1927. Este documento es digno de ser conocido, tanto por su valor bibliográfico —considerada su rareza— como por su valor lingüístico, pues se trata de un dialecto del guaraní, del que no

existe otra muestra. Medina lo cataloga como libro raro, ya que hasta 1927, fecha en que se hizo la reproducción fotográfica que hemos manejado, creía que sólo existían cuatro ejemplares: en Buenos Aires. el de Manuel Ricardo Trelles; en Chile, el de la Biblioteca Nacional; en Madrid, el de Don Antonio Grañaño y en Sucre el de René Moreno. Pero esta opinión de Medina, después de haber rastreado algunos archivos de Argentina y la casi totalidad de los de Bolivia, no se sostiene, ya que hemos encontrado ejemplares de esta Carta en los archivos de las Carmelitas Descalzas de Córdoba y Sucre; en el Archivo Nacional de Bolivia y en el Archivo Franciscano de Tarija.

12 Cfr. FLICHE MARTIN. *Historia de la Iglesia*, T. XXIX: *Las Misiones Católicas*, por SANTOS HERNANDEZ, S.J. Valencia, Edicep, 1978, p. 265. Otra de las razones que avalan la importancia de Tarija, en la penetración a la Cordillera Chiriguana, es la fundación en esta Villa del Colegio de Propaganda Fide, en 1755. Véase también: PAREJAS MORENO, A., *Historia del Oriente Boliviano*, s. XVI y XVII. Universidad Gabriel René Moreno, Santa Cruz, 1979, pp. 7-15.40-55 y 82-85. Sostiene este autor que los Chiriguano, "guerreros por excelencia", mantenían también en jaque a la ciudad de Santa Cruz.

13 AGN. Buenos Aires. Carta de San Alberto al Virrey de Buenos Aires. Tarija, 10-7-1787.

14 AGN. Buenos Aires. Informe de Juan del Pino Manrique, Intendente de Potosí, al Ministro de Indias, José de Gálvez. Potosí, 18-8-1785.

15 AGN. Buenos Aires. Diario de la expedición a Las Salinas, folios. 6 y -16 Ibidem, Carta a los Indios Infieles Chiriguano, p. 39.

17 Ibidem, op. cit. pp. 35, 37 y 41.

siones— precisamente a ellos "que se preciaban de ser los más nobles de todos los indios", a ellos tan soberbios y poseídos de su valer "que a todos los demás, si no es al español, lo llamaban esclavo"<sup>18</sup>.

Y en relación con su ancestral creencia de la dureza de la religión cristiana, les dice: "Esta religión de Jesucristo es muy dulce y llevadera, pues no contiene ni manda a sus profesores más que diez cosas y todas diez son las mismas que manda la ley natural, y que ellas se reducen a sólo dos... Ved aquí todo el lleno de la ley y de la religión". Y llevado de su deseo de convencerles de lo que acaba de afirmar, busca imágenes a su alcance: "No creáis, pues a los que os digan que esta ley de Jesucristo es pesada, fuerte e insufrible, pues aunque la subordinación y sujeción a las leyes sea peso, o cosa pesada al natural flaco del hombre, que apetece siempre la independencia o libertad, pero Dios le da fuerza y le suaviza este peso con su gracia. Las alas son peso para el pajarito, y sin embargo ellas mismas lo aligeran para que vuele y ande por el aire...pues lo que hace la naturaleza en las aves, ¿no lo podrá hacer la gracia de Dios con los verdaderos profesores de su ley?"<sup>19</sup>

Esta Carta, pocos días después de salir la expedición, San Alberto se la remite también al Marqués de Loreto, a través del P. José Bolaños, con el fin de que si lo tiene a bien se "imprima", y aún mucho mejor, si "es traducida en lengua chiriguana", pues no duda que en esa ciudad —se refiere a Buenos Aires, capital del Virreinato— "habrá muchos que entiendan la lengua chiriguana", por eso —sigue diciendo— "estimaría mucho que V. E. encargase su traducción a persona hábil y de confianza, para que imprimiéndose en ambas lenguas, al frente de una de la otra, pueda ser útil a todos. Tal vez podría desempeñar este encargo el P. Barrientos, guardián de ese convento de San Francisco, si es tan buen lenguaraz como teólogo, pues ambas cosas son menester para la traducción de una carta que más propiamente puede llamarse símbolo. Haga V. E. Este servicio a Dios, a la Religión, al público y al bien de estos infelices indios reducidos y no reducidos, quienes todos, en mi dictamen, se diferencian muy poco, en lo poquísimo que saben de religión y de sus misterios"<sup>20</sup>.

Pues bien, aunque nuestro autor, había propuesto al P. Barrientos como posible traductor de esta carta, no fue él quien llevó a cabo esta tarea, pero sí uno de los franciscanos del convento que él regía: el P. Fray Juan Ignacio Cabrera, quien al final del texto traducido dice expresamente: "Como traductor que he sido de esta pastoral, certifico estar legal. Buenos Aires, 29 de marzo de 1788. Firmado, Fray Juan Ignacio Cabrera"<sup>21</sup>. Hasta ahora, esa traducción se le había adjudicado a los comisionados Ossa y Cobos. Así lo creía Toribio Medina. Pero basta con leer detenidamente el Diario, que de esta expedición a Las Salinas dejaron escrito estos comisionados, para darse cuenta del error de esta afirmación. Ellos no sabían nada

de chiriguano, necesitando de intérpretes o lenguaraces para entenderse con los indios. Esta afirmación se puede argumentar fácilmente, como acabamos de decir, a través del Diario, escrito, precisamente, por Ossa Palacios y Cobos Redondo. En más de una ocasión se alude en él a los distintos intérpretes —Manuel Paz, Andrés Chumay, José Barroso y José Valencia— gracias a los cuales pueden entenderse y dialogar con los capitanes de los Indios Chiriguanos<sup>22</sup>.

¿En qué momento dan a conocer esta carta a los capitanes o mandones? Ese momento, sin duda, revestido de cierta solemnidad, viene a ser como el colofón de esas paces o treguas; de ahí que se les dé a conocer después de que los capitanes indios hayan aceptado una serie de condiciones previas, necesarias para firmar las paces. El encargado de hacer de intérprete, en este caso, es decir de explicarles la carta "en su idioma", a los capitanes congregados en parlamento, es el P. Juan Ferrer, religioso franciscano de esa misión de Las Salinas. El cronista comenta que "la oyeron con mucha atención" y preguntados qué respondían a ella, prorrumpieron en expresiones de aprecio a la persona de Su Ilma. a quien dijeron irían a visitar a la Villa de Tarija, luego que se desembarazasen de sus siembras"<sup>23</sup>.

## PAPEL O ROL DE LOS CAPITANES

Todos los contactos entre los comisionados y el mundo chiriguano se producen siempre a través de los "capitanes", "mandones" o "caporales", términos que se usan indistintamente en el Diario -del que hablaremos más adelante-. Por las páginas de esta especie de crónica van desfilando pues, los nombres de los Capitanes, en quienes residía la autoridad de los distintos pueblos, ya que las "paces se habían de hacer con todos los de la Nación Chiriguana" y no con unos cuantos. El primero que les sale al paso es el Capitán Chumay, a quien "consideran menos receloso" en el trato con los españoles; si bien, entre todos, cobra un relieve especial la figura del capitán Amerani, por ser el "más tratable de los indios y el de más autoridad entre ellos", así como el "más fino y oficioso"<sup>24</sup>.

Juan del Pino Manrique, en un Informe al Ministro de Indias, José de Gálvez, puede ayudarnos a situar el papel social que en esa sociedad indígena representaban estos cargos. Oigamos sus palabras: "Su gobierno temporal es sólo una especie de democracia militar, donde los viejos y capitanes, que entre ellos son tenidos por los prudentes y Padres de la Patria, discurren y resuelven las materias de guerra y paz, en una casa que en cada pueblo tienen para este solo fin"<sup>25</sup>.

Pero esta primera aproximación a la figura del capitán indígena, se puede completar con otras visiones menos halagüeñas. Así por ejemplo, con la que nos da el

18 Testimonio del P. SAMANIEGO, en *La Historia General*, II, p. 484, cit. por EGAÑA, A. en *Historia de la Iglesia en América Española*, Madrid, BAC. 1966, p.405.

19 Carta a los Indios Infieles Chiriguanos, p. 29.

20 AGN. Buenos Aires. Carta de San Alberto al Virrey, Marqués de Loreto. Tarija, 1-11-1787.

21 AGN. Buenos Aires, 29-3-1788. Esta traducción de la Carta a los Indios Chiriguanos, realizada por Fray Juan Ignacio Cabrera, ocupa ocho folios.

22 No deja de ser significativo el deseo de San Alberto porque esta Carta

se tradujese al chiriguano, dialecto del guaraní. Si bien nunca se había atribuido a San Alberto la traducción de su Carta al idioma indígena, por serle desconocido, si en cambio, algunos -entre ellos Medina- se inclinaban por creer que fueron los curas comisionados para hacer las paces, los traductores.

23 AGN. Buenos Aires. Diario de la expedición, folio 28.

24 Ibidem, folios, 3,6, 12 y 14.

25 AGN. Buenos Aires. Informe del Gobernador Intendente de Potosí, Juan del Pino Manrique, al Ministro de Indias, José de Gálvez. Potosí, 16-8-1785.

arzobispo San Alberto, quien sostiene que "los indios temen y obedecen poco al jefe cuando es sujeto de estas tierras"<sup>26</sup>. En este mismo sentido se pronuncia el Cabildo de Tarija cuando afirma que "debido a la ninguna subordinación de aquellos infieles a sus capitanes, no han podido éstos verificar sus ofertas"<sup>27</sup>. Y el mismo Amerani, el más importante de los capitanes del mundo chiriguano, durante este período del último tercio del siglo XVIII, a quien continuamente está alabando el cronista por su fidelidad y buen tacto, no obstante, cuando Ossa se ve obligado a reconvenirle al traer sólo a cuatro indios cautivos, en lugar de los siete que había prometido, responde "que él se hallaba más corrido de lo que se podía imaginar, pero todo era debido a la insubordinación de los indios a sus capitanes"<sup>28</sup>. Y poco más adelante comenta que "los indios son muy voluntariosos y hacen poco caso a sus capitanes"<sup>29</sup>.

Y por último traemos aquí el testimonio del P. Cobos, uno de los comisionados para el rescate de cautivos y establecimiento de las paces. He aquí como se expresa: "Lo cierto es que estos bárbaros no se tienen sujeción de un capitán a otro, sino que cada uno es absoluto en su pueblo, cuya falta de subordinación se extiende hasta los soldados, porque sólo parece que obedecen a sus capitanes cuando es en perjuicio de los cristianos en tiempo de guerra y en aquello que mucha gana les da"<sup>30</sup>.

De esta especie de insubordinación, incluso entre los mismos capitanes, puede ser un buen exponente el hecho de que la firma de los tratados de paz, que estaba prevista hicieran todos los capitanes juntos, los comisionados se vean obligados a hacerla por separado, por eso de que "más vale pájaro en mano que cientos volando"; y así, primero se formaliza este tratado con los cuatro capitanes de la zona de Itaú, y posteriormente con los de Pilcomayo<sup>31</sup>.

## CONDICIONES DE LAS PACES

San Alberto, en una carta al Marqués de Loreto se había pronunciado sobre este asunto: "Si la resolución de V.E. fuese que se hagan treguas con dichos infieles, será preciso que V.E. prevenga exactísimamente los términos y las condiciones, con que se han de hacer y formalizar, porque si no todo parará en bulla, y en que al mes, ni los indios chiriguanos las guardarán, porque son infieles, ni las guardarán tal vez los nuestros, porque ni les sobra la religión ni el honor. Así ha sucedido otras veces, y lo

mismo sucederá en ésta, si la entereza y piedad de V.E. no pone toda su mano en la formalidad de los tratados"<sup>32</sup>.

ve que la advertencia de San Alberto no cayó en saco roto, y así los responsables de establecer o llevar a cabo estos tratados, intentan por todos los medios que "las paces que se estableciesen fueran firmes y duraderas y se guardasen inviolablemente"<sup>33</sup>. Por eso, con esta intencionalidad como telón de fondo, se les hace entender a los indios que para "verificar las paces era necesario advertirles algunas condiciones que deberían cumplir en señal de la buena fe con que las pedían", siendo la primera "la entrega de los cautivos cristianos"<sup>34</sup>.

Como segunda condición se les pone el que "cediesen algún terreno de aquéllos que no necesitaban para su subsistencia, en compensación de los muchos daños, que con sus robos e irrupciones habían causado a los españoles". Los capitanes presentes aceptan esta exigencia comprometiéndose a entregar el terreno que se hallaba comprendido en lo que se llama "Cordillera de Nuguazo"<sup>35</sup>.

La tercera condición consistió en advertirles que debido a "la inconstancia y poca subsistencia" que tenían ellos en sus tratados —trayéndoles a la memoria las muchas veces que en el espacio de cincuenta años habían quebrantado las paces que con tanta solemnidad se establecieron por el año 1737— "era preciso que los españoles fabricasen fuertes para su seguridad y resguardo" en los territorios fronterizos con ellos. Se les informaba de estas construcciones, para que así, cuando viesan a los operarios hacer estas obras, no "se extrañasen, ni lo atribuyeran a que los españoles les faltaban en cosa alguna"<sup>36</sup>.

Admitidas estas tres condiciones por los indios, se les hacen, además, una serie de advertencias "conducentes a la mejor estabilidad y firmeza de la paz". En primer lugar se les pide que no admitan en sus pueblos a "ninguno de los indios cristianos" reducidos que estuvieran bajo la custodia de los padres en sus respectivas misiones<sup>37</sup>. Se les informa en segundo lugar, que hechas las paces, "tenían salva conducto" para realizar el comercio con otras naciones, tanto del Valle como de Tarija y "demás lugares del Reino", con toda seguridad y garantía "en sus personas e intereses"<sup>38</sup>. Se les advierte en tercer lugar, que si algunos de los suyos quieren convertirse a la religión católica, no

26 AGN. Buenos Aires. Carta del Arzobispo San Alberto al Marqués de Loreto, Virrey de Buenos Aires, Tarija, 10-7-1787.

27 AGN. Buenos Aires. Informe del Cabildo de Tarija al Gobernador Intendente de Potosí, Juan del Pino Manrique, Tarija, 29-2-1788.

28 AGN. Buenos Aires. Diario de la expedición, folio 55.

29 Ibidem, folio 56.

30 AGN. Buenos Aires. Diario de la expedición. Si bien todo el Diario es obra del P. José de Ossa y Palacios —aunque en algunos casos al final firman ambos comisionados— hay una parte del mismo que se debe a la pluma de Fray Juan Cobos, quien había sido elegido para adentrarse en los pueblos de Pilcomayo, acompañado del Regidor, Inocencio Valdivieso y del Comandante, Francisco Villa, con el fin de rescatar a los cristianos cautivos que habían prometido entregar los capitanes de esta zona. La Relación de esta encomienda, hecha por Cobos y transcrita por Ossa y Palacios, ocupa cinco folios del Diario, siendo lo más significativo el tono pesimista que refleja, motivado, sin duda, por los escasos frutos alcanzados, ya que sólo consiguen que los indios le entreguen a Melchora Aldana, "española de más de cincuenta años".

31 Parece ser, según se desprende del Diario, que la causa principal del retraso de Chumay se debió a que éste "enfermó de resultados de seis días continuos de embriaguez, con que celebró entre los suyos el buen tratamiento que recibió de los españoles y los regalos que de parte de S.S.1. le hice, por cuyo motivo había faltado al plazo que pidió para volver a esta Reducción".

32 AGN. Buenos Aires. Carta del Arzobispo San Alberto al Marqués de Loreto, Tarija, 10-7-1787.

33 AGN. Buenos Aires, Diario de la expedición, folio 3. Este deseo de que las paces que se estableciesen con los Indios Chiriguanos fuesen fieles y estables, aparece de forma recurrente a lo largo de todo el Diario, siendo también una constante en las distintas cartas que, sobre este asunto, se cruzan entre las autoridades civiles y eclesiásticas responsables de esta expedición.

34 Ibidem, folio 23. Se les dijo a los Capitanes de los indios, que todos los que "estuviesen en sus pueblos... debían traerlos a esta Reducción, sin excusa ni pretexto alguno que lo embarazase".

35 Ibidem, folio 25. Este territorio, que "estaba en la parte de allá de la Cordillera de Nuguazo" lo cedían sin más, pero en relación con otros territorios "parlarían en sus pueblos con los demás interesados".

36 Ibidem, folio 25. No obstante, se les advierte que si con motivo de estas construcciones "se sintiesen agraviados por algún soldado fronterizo, deberán dar sus quejas a los Grandes de Tarija para que pongan remedio, como lo harán castigándolo severamente. Y que lo mismo practiquen ellos con los suyos en los desórdenes que se les advirtiesen".

37 Ibidem, folio 26.

38 Ibidem, folio 26. Esta condición permitía a los Chiriguanos "vender los efectos que producían sus terrenos", así como "comprar los que de los españoles quisiesen", igual que ya lo hacían los de la Laguna.

se lo impidan, pues serán "admitidos con mucho gusto y tratados con el cariño y amor con que se trata a otros de su nación que han tenido la dicha de incorporarse a nuestra iglesia". Y últimamente se les encarga que "a los sacerdotes seculares o religiosos", que entrasen en sus tierras a predicar el evangelio, "les dejen libres en el uso de su ministerio" y los traten con la veneración y respeto correspondiente a su estado, y con el amor y cariño debido a unas personas "que no tienen otro interés que su bien"<sup>40</sup>.

Con estas condiciones y advertencias "que repetidas veces les dieron a entender, exhortándoles a su más exacto cumplimiento", quedaron establecidas las paces con las poblaciones de Itaú, Cayza, Carapari, Chimeo y Zapatera<sup>41</sup>, y posteriormente se establecieron, bajo estas mismas cláusulas, con el otro grupo de capitanes abanderado por Chumay, quienes reunidos en el parlamento, con las autoridades españolas, después de informárseles que, debido a su demora ya se habían firmado los tratados de paz con los capitanes de Itaú, "dejando asentada una firme amistad con los españoles", ellos también prometieron, el 23 de diciembre, "guardar con exactitud las paces que se estableciesen... de modo que sean firmes y permanentes"<sup>42</sup>.

## CRÓNICA DE ESTA EXPEDICIÓN

Los dos comisionados, que por parte del arzobispo, integraban esta expedición de Las Salinas, tuvieron la feliz idea de recoger en forma de Diario los hechos más relevantes de este encuentro con el mundo chiriguano. En las primeras líneas del mismo, se alude expresamente, tanto a los objetivos que se pretendían alcanzar, como a quienes estaban detrás, bien autorizando su puesta en marcha, o bien sufragando los costos económicos que semejante empresa suponía. Oigamos sus palabras: "Relación en forma de Diario de la expedición que se ha emprendido al valle de Las Salinas, por orden del Excmo. Señor Marqués de Loreto, Virrey del Río de la Plata, con el fin de establecer la paz que han solicitado los Indios de la Nación Chiriguana, fronterizos a la Villa de Tarija y de extraer de su poder los cautivos cristianos que se hallan en sus poblaciones, a expensas del Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. José Antonio de San Alberto, Arzobispo de los Charcas, quien con liberal mano ha franqueado el costo de su rescate y dado todas la providencias conducentes a este fin"<sup>43</sup>.

39 Ibidem, folio 27. A esta advertencia respondieron que "a ninguno impedirían la ejecución de la determinación que gustase tomar en este asunto y dejarían en libertad a todos los que quisiesen retirarse a alguna Reducción, y manifestando Amerani, con algunas insinuaciones, no hallarse distante de ser uno de ellos". No olvidemos que Amerani, era el más importante de todos los Capitanes chiriguanos.

40 Ibidem, folios, 27-28. A este deseo respondieron "ofreciendo de su parte el debido reconocimiento", así como la "justa estimación que harían los suyos de los Padres... que se tomasen el trabajo de entrar en sus pueblos, en donde podrían habitar sin riesgo alguno".

41 Ibidem, folio 28.

42 Ibidem, folios, 39-41. El capitán Chumay justificó su demora por "haber gravemente enfermado" y aunque no se encontraba aún restablecido, había venido porque no se creyese "que él faltaba a su palabra". Es muy significativo que ante las advertencias que les hacen los comisionados, previas a la aceptación de las paces, en la relativa a que dejen en libertad a los indios que quisiesen abrazar la fe católica, Chumay, en nombre de los demás capitanes, como antes lo hiciera Amerani, responda que "Cristianos no; porque así como Dios había criado a los cristianos, también había criado a los Chiriguanos, y que muy bueno esta-

La expedición dura casi tres meses: desde el 22 de octubre de 1787, hasta el 12 de enero de 1788, según aparece consignado en el diario. Esta Relación, con una extensión de 50 folios —escritos por ambas caras— es enviada al arzobispo a Tarija, —desde "donde aguardaba mientras tanto la vuelta"— en tres ocasiones distintas. El primer envío comprende desde el 22-10-87 hasta el 28-10 del mismo año. La segunda entrega abarca el período comprendido entre el 3-11-87 al 20-12-87; y el tercer período se extiende desde el 20-12-87 hasta la llegada a Tarija, que tiene lugar el 12 de enero de 1788<sup>44</sup>.

El Diario parece ser obra exclusiva del Doctor Ossa y Palacios, si bien en alguna ocasión éste intenta compartir la autoría del mismo también con el Padre Cobos. De todas formas, las relaciones entre ambos comisionados no debían ser muy allá, a juzgar por lo que Ossa deja entrever en más de una ocasión. He aquí una como botón de muestra: cuando en un momento determinado, había que entrar a Pilcomayo a recoger a los 46 cautivos que los capitanes indios habían prometido entregar, Ossa se pronuncia porque esta misión se le encomienda al P. Miguel de Arizmendi, por ser "persona de probidad y acreditada conducta". No obstante, el elegido por las autoridades militares, fue el P. Cobos, quien, a juicio de Ossa, no ofrecía garantías de desempeñar este asunto con éxito. Y así fue; de ahí que Ossa, una vez concluida esta misión y estando ya de vueltas el P. Cobos, lamenta que si no se hubieran opuesto "a la ida de Fray Miguel", franciscano además de aquella reducción, el resultado hubiera sido distinto, ya que éste "no hubiera puesto tantas dificultades como representaba el P. Cobos...", aunque, por otra parte, ya no tenía remedio<sup>45</sup>.

## BALANCES DISTINTOS DE UNA MISMA REALIDAD

Ofrecemos dos visiones, casi diametralmente distintas de una misma realidad. Aquí se podría aplicar el tópico de la botella "medio llena o medio vacía", según el "color del cristal con que se mire". Así, para el Gobernador Intendente de Potosí, Juan del Pino Manrique, los resultados de estos intentos, encaminados al establecimiento de paces con los Indios Chiriguanos, habían sido "infructuosos e insubstanciales", ya que los indios, por "desconfianza o mala fe, nunca habían querido juntarse todos para tratar de unas paces duraderas como se les propuso", y

ha así. Lo cual repitieron sus compañeros, —comenta el cronista— sin dar ni remota esperanza de querer convertirse".

43 AGN. Buenos Aires. San Alberto, en las cartas que con este motivo de la expedición al mundo chiriguano, dirige tanto al Cabildo de Tarija, como al Virrey de Buenos Aires, Marqués de Loreto, abunda en esta misma idea de estar dispuesto a arrimar el hombro en todo lo que fuere necesario para que la expedición se llevase a cabo. Como botón de muestra elegimos dos de ellas. Así al Virrey le dice: "Cuenta V.E. con el Arzobispo, con su persona, con sus rentas y con sus exhortaciones". (Tarija, 10-7-1787). Y en este mismo sentido se pronuncia ante el Cabildo de Tarija: "Puede V.S. contar con todas mis facultades y rentas para cuanto sea necesario al rescate y redención de los cristianos cautivos" (Tarija, 29-9-1787).

44 AGN. Buenos Aires. Sala 9, C.5. A.2. N.5. Una vez que San Alberto recibe el Diario de la Expedición, remitido por los comisionados, le envía "una copia fiel" del mismo al Marqués de Loreto, envío que realiza también en tres ocasiones distintas: la primera el 1-12-1787, la segunda, el 31-12-1787, y la tercera, el 1-2-1788.

45 AGN. Ibidem, folios, 51-56.

aunque "habían convenido separadamente en ellas", no habían entregado a "todos los cautivos" que tenían en su poder, habiéndose conseguido sólo "la restitución de seis, a cambio de algunas chucherías de poco monto con que se les había gratificado". Y, si bien es cierto, que se han ofrecido a entregar "el resto dentro de un año, se duda, con no poco fundamento, que lo cumplan", máxime cuando de su parte no hay otra garantía que "la relación hecha por los intérpretes" en los parlamentos que se han tenido con los Capitanes o Mandones.

¿Resultado de esta expedición para Manrique?: "aglomeración de papeles, relaciones sin comprobantes, promesas sin cumplimiento, y diligencias sólo en papel, son los frutos de la decantada solicitud de paces..., que tanto se declaró en los principios"<sup>46</sup>.

En cambio, San Alberto —conocedor de este informe del Gobernador de Potosí, a través del Virrey— se pronuncia sobre este asunto, en carta "reservada", dirigida al Marqués de Loreto, desde una óptica muy distinta. Él considera que "dichas treguas no han sido tan infructuosas como dice el Señor Gobernador Intendente de Potosí, ni tanta la mala fe y desconfianza de los Chiriguano, como apunta en su oficio del 16 de mayo". Y, aunque no se puede negar que "el haberle faltado" en tiempos pasados, los Mandones de Tarija a la palabra que les dieron, "les hizo estar con alguna desconfianza de las propuestas en este tratado de treguas", no obstante, entregaron "seis de nuestros cautivos", y poco después de la tregua, escribieron los misioneros de la

Reducción de Las Salinas, anunciando que "entregaban cuatro más, y que ofrecían entregar hasta los veinte y tres", una vez que pasadas las aguas, "pudieran salir a recogerlos por los muchos y distantes lugares en que se hallaban". Y como prueba de que la expedición había cumplido sus objetivos, añade que cuando poco después de las paces entraron "ocho o diez misioneros de San Francisco" en la Cordillera, éstos "escribieron ponderando la fidelidad, el gozo y el obsequio que en todo el tránsito les habían hecho los Chiriguano, saliéndolos a recibir de todos los pueblos, acompañándolos en los caminos más difíciles y ayudándolos a pasar los ríos más peligrosos"<sup>47</sup>.

Como un exponente más de la trascendencia que en el ánimo de San Alberto, revistió esta campaña, basta echar un vistazo al final del Diario donde los cronistas narran su entrada triunfal en Tarija. Dejémosles la palabra: "El 12, a las siete de la mañana proseguimos nuestra marcha, y a las cinco de la tarde, como una legua antes de esta Villa, tuvimos la satisfacción de divisar al Ilmo. Y Rvdmo. Sr. Arzobispo, acompañado del clero, Prelados de las Religiones y varios individuos de ellas, así como del Intendente Subdelegado, Alcaldes, Regidores y muchos vecinos de honor...". Para ellos, el honor que se dignaban dispensarles, con semejante acogida, "les hacía olvidar las incomodidades de tan dilatada campaña". Y como colofón de este magno recibimiento, "el repique general de campanas", que tuvo lugar, cuando iban entrando en Tanja acompañados del cortejo que salió al camino, al que se suma el resto del vecindario de la Villa<sup>48</sup>.

46 AGN. Buenos Aires, Informe sobre la expedición a Las Salinas del Gobernador Intendente de Potosí, al Virrey de Buenos Aires, Marqués de Loreto. Potosí, 16-5-1788. El rescate de cautivos es el principal objetivo asignado a esta expedición. De ahí que este asunto ocupe gran parte del Diario, aunque también hay que señalar que los datos sobre el mismo se prestan a confusión, ya que el número de cristianos cautivos varía con una frecuencia inusitada. Hay un baile continuo de cifras. El número total de cautivos también es muy oscilante: tan pronto se dice que son 21, y unas líneas más adelante aparece la cifra de 26. ¿Razón de este baile de cifras? En parte se explica que por la poca subordinación del indio a sus capitanes, éstos no conocían exactamente el número de cautivos que había en cada pueblo.

47 AGN. Buenos Aires. Informe reservado del Arzobispo de La Plata, José Antonio de San Alberto, al Virrey de Buenos Aires. La Plata, 19-7-1788. Cfr. Diario de la Expedición, folios 5, 9, 10, 11, 76 y 78. Un dato, recurrente en el Diario, es el relacionado con los innumerables regalos o "chucherías" — como le llaman ellos— con los que "agasajan a los

indios", muestra "del cariño que los españoles les tenían... y de la sinceridad con la que los indígenas solicitaban su amistad". "En testimonio de ese cariño que les profesaba", les enviaba, el Sr. Arzobispo, "el grande de los Padres", bastones con puño de plata, sombreros, cuatro varas de bayeta, bandas coloradas, agujas, tijeras, botones, cuchillos, tembladeras de plata, tipoys, ponchos, hualcas, corales, espuelas, jarros de plata, además de mulas, yeguas y vacas; "efectos —comenta el cronista en el Diario— que estos indios estiman mucho". La relación de esta serie de regalos, enviados por el Arzobispo, aparece también al final de la Carta que les envía con los comisionados.

48 AGN. Buenos Aires. Diario de la Expedición, folios 86-87. Que esta expedición a los Chiriguano mantuvo en vilo, durante los tres meses de duración de la misma, a más de uno, lo confirman las cartas, no sólo del Arzobispo, sino incluso de algunos de sus familiares. Tal es el caso del P. Agustín, quien desde Tarija se hace eco de esta tregua al escribir a las Carmelitas Descalzas de Potosí (Archivo Carmelitas Descalzas de Potosí).